



COMISION INSTITUCIONAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD

ACTA SESION ORDINARIA

MIVAH-DMVAH-CIAD-ACT-0003-2025.

Acta número cero cero cero tres correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad.

Lugar: Forma virtual, Microsoft Teams.

Fecha: 15 de octubre de 2025.

Hora: 08:59 a.m.

Participantes presentes:

Nombre Completo	Representación	Modo
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	Virtual
Abelardo Quirós Rojas	Jefatura Unidad de Planificación Institucional	Virtual
Esteban Campos Ramírez	Jefatura Departamento Financiero	Virtual
Humberto Rolando Camacho Herrera	Departamento de Servicios Generales	Virtual
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	Virtual
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	Virtual

Invitados:

Nombre Completo	Cargo o Representación	Estado
Claudia Chacón Mora	Dirección Administrativa Financiera	Virtual
José Pablo Ibarra Acosta	Dirección Administrativa Financiera	Virtual

Capítulo I: Comprobación de quorum.

Artículo 1. La coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a comprobar que esté presente los representantes de la comisión, para lograr el quorum.

ACUERDO 1. Se aprueba el quorum de la Sesión Ordinaria No. 0003-2025. **ACUERDO EN**

FIRME _____





Capítulo II: Aprobación de la agenda

Artículo 2. La coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, Sra. Maribel Salazar Valverde, procede a leer el orden del día de la presente sesión. No se presentan modificaciones. Se somete a votación.

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria No. 0003-2025. **ACUERDO EN FIRME** _____

Capítulo III: Lectura y aprobación del acta MIVAH-DMVAH-CIAD-ACT-0002-2025.

Artículo 3. La coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, Sra. Maribel Salazar Valverde, lee el acta 0002-2025 correspondiente a la sesión ordinaria 0002-2025, celebrada 22 de agosto de 2025. No se recibieron correcciones ni observaciones.

ACUERDO 3. Se aprueba el acta 0002-2025. **ACUERDO EN FIRME** _____

Capítulo IV: Revisión Plan Anual Operativo (PAO) 2026.

Artículo 4. La exposición realizada por el señor Abelardo Quirós Rojas, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional, quien presentó los principales elementos del POA 2026 relacionados con la Política Institucional de Equiparación de Oportunidades.

El señor Quirós indicó que las metas incluyen acciones de capacitación, sensibilización y atención de consultas en materia de discapacidad. También se contempla el envío de cápsulas informativas al personal, así como el seguimiento al porcentaje de consultas internas atendidas.

Se destacó que el PAO 2026 permite realizar ajustes durante los meses de febrero y marzo, en caso de que la Comisión considere necesario modificar alguna meta o acción.

Además, informó que ya se ha solicitado a las direcciones institucionales la información correspondiente para consolidar el informe anual de monitoreo y evaluación. Este documento será presentado a la Comisión como parte del seguimiento a los compromisos establecidos.

Finalmente, se recordó que el PAO 2026 fue elaborado por la Comisión anterior, por lo que cualquier modificación deberá ser analizada en las primeras sesiones del próximo año. **SE**

TOMA NOTA _____

Capítulo V: Organización de actividades para:





- ✚ La Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (segunda semana de noviembre).
- ✚ El Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre).

Artículo 5. La Conmemoración de la Semana Nacional se celebra la segunda semana de noviembre constituye una acción institucional orientada a fortalecer la cultura de inclusión, respeto y equidad dentro del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se analizaron tres acciones principales que serán ejecutadas durante esta semana, con el objetivo de sensibilizar al personal y promover buenas prácticas inclusivas.

La primera acción consiste en la coordinación de una charla con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual estará a cargo de la señora Elisa Robles. Esta actividad tiene como propósito brindar información actualizada sobre normativa, derechos laborales y políticas públicas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral. La señora Robles, coordinará con funcionarios del Ministerio de Trabajo, para concretar esta actividad en la semana del 10 al 14 de noviembre.

La segunda acción corresponde a la realización de un taller sobre temas de discapacidad el cual será impartido por el señor Álvaro Mendieta exfuncionario del MIVAH. La coordinación estará a cargo del señor Abelardo Quirós Rojas, quien gestionará la logística, convocatoria y seguimiento. Este taller abordará temas como la accesibilidad de la información institucional, formatos inclusivos y el contexto histórico de la Ley 7600, con el objetivo de sensibilizar al personal y fortalecer la cultura institucional de inclusión.

La tercera acción contempla la ejecución de actividades internas en cada departamento, lideradas por los funcionarios previamente capacitados en el taller "Contenidos Accesibles" impartido recientemente por el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), a fin de que comparta con sus equipos los aprendizajes, recomendaciones y buenas prácticas adquiridas durante la capacitación. El señor Andrés Pérez, preparará la circular para ser remitida al Despacho y desde ahí se invite a compartir conocimientos sobre el taller realizado. La participación del personal, el acompañamiento técnico de las instituciones aliadas y el seguimiento de los responsables designados permitirán consolidar una experiencia significativa que contribuya al fortalecimiento de la política institucional de inclusión.

ACUERDO 4. En el marco de la Semana Nacional de las Personas con Discapacidad, que se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre del 2025, se instruye: **a)** A la señora Elisa





Robles, para que coordine con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la realización de una charla informativa sobre normativa vigente, derechos laborales y políticas públicas relacionadas con la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral. **b)** Al señor Abelardo Quirós, para que coordine con el señor Álvaro Mendieta, exfuncionario del MIVAH, para que imparta un taller que tendrá como objetivo fortalecer las capacidades del personal institucional en materia de accesibilidad, formatos inclusivos y sensibilización, incluyendo una perspectiva histórica sobre la Ley 7600 y su impacto en el ámbito público. **c)** Al señor Andrés Pérez, para que prepare la circular correspondiente, la cual será remitida al Despacho, con el fin de invitar a compartir conocimientos sobre el tema “Contenidos Accesibles” con el resto de sus equipos de trabajo. **ACUERDO EN FIRME** _____

Capítulo VI: Llenado del índice de IGEDA oficio CARTA-CONAPDIS-DE-2423-2025.

Artículo 6. El Índice General de Evaluación de la Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) es una herramienta oficial del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), que permite a las instituciones públicas autoevaluarse en cuanto al cumplimiento de criterios de accesibilidad, inclusión y atención a personas con discapacidad. Su aplicación es obligatoria y forma parte de los compromisos institucionales en materia de derechos humanos.

Durante la sesión de trabajo del CIAD, la señora Maribel Salazar Valverde explicó que el índice IGEDA está compuesto por un total de 45 preguntas, distribuidas en diferentes áreas temáticas como infraestructura, comunicación, servicios, normativa interna, atención al público y sensibilización del personal. Cada pregunta debe ser respondida con base en evidencia verificable, lo que implica la recopilación de documentos, registros y fotografías. El Sr. Pablo Ibarra indicó que el llenado del índice debe realizarse de forma colaborativa, asignando responsabilidades específicas a cada miembro de la comisión. En ese sentido, se acordó que cada persona encargada de una unidad o área institucional deberá completar las preguntas que correspondan a su ámbito de acción, y remitir la información a la coordinación de la comisión para su consolidación.

La señora Maribel Valverde también enfatizó que el índice no solo mide el cumplimiento, sino que permite identificar oportunidades de mejora y establecer metas concretas para avanzar en accesibilidad. Por ello, se recomendó que el llenado se realice con rigurosidad, transparencia y compromiso institucional.





El compañero Pablo se encargará de compilar las respuestas recibidas, verificar la documentación de respaldo y preparar el informe final que será remitido al CONAPDIS. Este informe servirá como base para la planificación de acciones correctivas y para la formulación de propuestas en el PAO 2026.

La Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad acordó que el plazo para completar el llenado del índice es para el 14 de noviembre del 2025 y que se realizarán sesiones de seguimiento para garantizar el cumplimiento de esta tarea.

Este proceso representa un paso importante hacia la consolidación de una cultura institucional inclusiva, donde la accesibilidad no sea vista como una obligación, sino como un principio fundamental de gestión pública.

ACUERDO 5. Se delega al señor José Pablo Ibarra la responsabilidad de remitir a cada uno de los encargados las consultas correspondientes al índice, con el fin de que respondan lo que les compete y envíen las respectivas evidencias. Esto permitirá proceder con el llenado del índice IGEDA dentro del plazo establecido para tal fin. **ACUERDO EN FIRME**_____

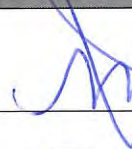
Capítulo VIII. Asuntos varios.

Artículo 8. Se discute la necesidad de realizar una sesión extraordinaria el 3 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m. para definir las actividades de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

ACUERDO 6: Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria el 3 de noviembre de 2025 a las 9:00 a.m. **ACUERDO EN FIRME**_____

CAPITULO VI. Cierre de la Sesión Ordinaria MIVAH-DMVAH-CIAD-ACT-0003-2025.

ARTICULO 6. Es todo. Se levanta la sesión al ser las diez horas con trece minutos se da por finalizada la sesión.

Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Maribel Salazar Valverde	Directora de la Dirección Administrativa Financiera	
Abelardo Quirós Rojas	Jefatura Unidad de Planificación Institucional	





Nombre Completo	Representación	Firma Conforme
Esteban Campos Ramírez	Jefatura Departamento Financiero	
Humberto Rolando Camacho Herrera	Jefatura Departamento de Servicios Generales	
Elisa María Robles Vega	Jefatura Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos	
Andrés Pérez Ulloa	Jefatura Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	
José Pablo Ibarra Acosta	Analista Dirección Administrativa Financiera	
Claudia Chacón Mora	Secretaría Dirección Administrativa Financiera	

